



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS**



[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Presentación | 03 |
| 1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo | 04 |
| I) Capacitación y sensibilización | 04 |
| II) Difusión | 06 |
| III) Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés | 07 |
| IV) Gestión | 09 |
| V) Mejora de Procesos | 10 |
| 2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses | 11 |
| 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación | 15 |
| 4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes | 15 |
| 5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas | 15 |
| 6. Conductas que el comité de ética haya identificado como riesgos éticos | 16 |
| 7. Resultados del sondeo de percepción | 18 |
| 8. Número de peticiones ciudadanas recibidas | 19 |
| 9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad | 19 |
| 10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al código de ética o al código de conducta | 19 |
| 11. Acciones establecidas en el tablero de control del CEPCI 2020 | 19 |
| Conclusiones | 24 |
| Glosario | |

Pág. 2



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials along the right margin.





INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CEPCI EN EL INAPAM 2021

1. RESULTADO DE CADA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA PARA CADA OBJETIVO.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM en el ejercicio 2021.

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

| | |
|------------------|---|
| Indicador | Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. |
| Objetivo | Las personas servidoras públicas del INAPAM reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses. |
| Meta | Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas del INAPAM han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses. |
| Logro | A lo largo del ejercicio, el INAPAM ha mantenido una campaña de difusión dirigidas a todos los servidores públicos para participar en los diversos cursos de capacitación en materia de Ética, contando con la participación de las personas servidoras públicas. |

| Clave actividad | Actividad | Mecanismo de verificación | Acciones Realizadas |
|-----------------|--|--|--|
| 1.1.1. | Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI. | Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado. | <p>Con fecha 26 de febrero de 2021 se remitió el calendario de capacitaciones y se realizó la invitación a los miembros del Comité de Ética, para los diversos cursos que imparte la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El 07 de junio, se hizo extensiva la invitación para participar en los cursos que imparte la SFP, se remitió la guía de inscripción y calendarios, por medios electrónicos a cada integrante del Comité</p> <p>Con fechas 15 de julio y 26 de octubre, se reiteró la importancia de la participación en los cursos de capacitación. Asimismo, se ha mantenido una campaña constante de difusión para participar en los cursos de capacitación.</p> |



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



II) DIFUSIÓN.

| | |
|------------------|---|
| Indicador | Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión. |
| Objetivo | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAPAM en materia de ética pública y conflicto de intereses. |
| Meta | Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética del INAPAM dentro de los plazos establecidos. |
| Logro | Se realizaron las acciones correspondientes para la atención y cumplimiento del Programa Anual de Difusión de la Unidad de Ética de la SFP, en tiempo y forma. |

Pág | 6

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

| Clave actividad | Actividad | Mecanismo de verificación | Acciones Realizadas |
|-----------------|--|---|--|
| 2.1.1. | Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines. | Imagen digitalizada de cada material difundido. | A lo largo del ejercicio, se llevaron a cabo campañas de difusión con materiales proporcionados por la UEPPCI de la SFP y materiales propios del INAPAM. Las evidencias de las acciones realizadas se cargaron en el apartado de Documentos del SSECCOE. |
| 2.1.2. | Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés. | Imagen digitalizada de cada material difundido. | Se elaboraron materiales gráficos propios del INAPAM, llevándose a cabo campañas de difusión en coordinación con los materiales proporcionados por la UEPPCI de la SFP. Las evidencias de las acciones realizadas se cargaron en el apartado de Documentos del SSECCOE. |
| 2.1.3. | Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso. | Imagen digitalizada de cada material difundido. | Se llevó a cabo la actualización del Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM, y con ello, se gestionaron campañas para conocimiento y cumplimiento del mismo. Las evidencias de las acciones realizadas se cargaron en el apartado de Documentos del SSECCOE. |



[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Logro

El Comité realizó acciones de seguimiento a las recomendaciones emitidas, obteniendo como resultado diversas capacitaciones para reforzar el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas.

Pág | 8

| Clave actividad | Actividad | Mecanismo de verificación | Acciones Realizadas |
|-----------------|---|---------------------------|--|
| 3.2.1. | Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética. | Registro en el SSECCOE. | La Jefatura del Departamento de Inclusión Social y Productiva, en colaboración con la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, capacitó al personal adscrito a los Módulos de Atención, en seguimiento al exhorto realizado por el CEPCI. |

Indicador

Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.

Objetivo

Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética del INAPAM por cualquier ciudadano o ciudadana.

Meta

Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética del INAPAM son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.

Logro

No se presentaron peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.

| Clave actividad | Actividad | Mecanismo de verificación | Acciones Realizadas |
|-----------------|--|---------------------------|---|
| 3.3.1. | Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía. | Registro en el SSECCOE. | No se presentaron peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses. Los formatos correspondientes se encuentran debidamente cargados en el apartado de Documentos del SSECCOE. |



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



| Clave actividad | Actividad | Mecanismo de verificación | Acciones Realizadas |
|-----------------|--|--|--|
| 4.1.3. | Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2021. | Reporte de personas que atendieron las consultas electrónicas (SSECCOE). | Se atendieron en tiempo y forma las consultas electrónicas realizadas por la UEPPCI. |

V) MEJORA DE PROCESOS.

| | |
|------------------|---|
| Indicador | Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad. |
| Objetivo | Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del INAPAM. |
| Meta | Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del INAPAM. |
| Logro | El Comité logró identificar dos riesgos por cada proceso sustantivo del Instituto, teniendo como resultado final un proyecto para mitigar los riesgos éticos. |

| Clave actividad | Actividad | Mecanismo de verificación | Acciones Realizadas |
|-----------------|---|---------------------------|---|
| 5.1.1. | Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales. | Registro en el SSECCOE. | Se elaboró, presentó y aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, el proyecto para mitigar los riesgos éticos identificados en los procesos sustantivos del INAPAM, considerando el que tiene mayor grado de ocurrencia, que pueda impactar negativamente al Instituto. |



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Número de personas servidoras públicas del INAPAM que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2021.

| Mes de conclusión | Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de: | | | | Total |
|-------------------|---|--|--|---|-----------|
| | La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público | Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público | Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual | Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres | |
| Enero | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Febrero | 6 | 15 | 0 | 0 | 21 |
| Marzo | 5 | 6 | 0 | 0 | 11 |
| Abril | 5 | 3 | 0 | 0 | 8 |
| Mayo | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Junio | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Julio | 2 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| Agosto | 0 | 4 | 1 | 0 | 5 |
| Septiembre | 2 | 4 | 0 | 0 | 6 |
| Octubre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Noviembre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Diciembre | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 21 | 36 | 1 | 0 | 58 |

Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del CEPCI

Fuente: Comité de Ética del INAPAM



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



| Nombre del o de la integrante del Comité de Ética | Cargo en el Comité de Ética | Acreditó el curso o taller | | | | Total | Observaciones |
|---|-----------------------------|---|---|--|---|-----------|-------------------|
| | | <i>La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público</i> | <i>Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público</i> | Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual | Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres | | |
| Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito | Integrante suplente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Hugo Enrique Reyes Torres | Integrante suplente | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | |
| Rosalba Benicio Morado | Integrante suplente | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | |
| Emmanuel Baruch Posadas Reyes | Integrante suplente | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | |
| Lucía Hermida Veites | Integrante suplente | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | |
| Jorge Luis Hernández Pérez | Integrante suplente | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | |
| Adriana Romero de la Rosa | Integrante suplente | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | |
| Roberto Carlos Reyes Medina | Asesoría OIC Suplente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | Secretaría Técnica Suplente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Teresa Herrera Román | Asesoría Discriminación | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | Capacitación 2020 |
| Daniel Enríquez Marín | Asesoría HS Y AS | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | Capacitación 2020 |
| Total | | 12 | 12 | 9 | 8 | 41 | |

Fuente: Comité de Ética del INAPAM



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



6. CONDUCTAS QUE EL COMITÉ DE ÉTICA HAYA IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la actividad 5.1.1. *“Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales”*, establecida en el Programa Anual de Trabajo 2021, vinculada al ejercicio previsto en el Programa Anual de Trabajo 2020, en el que fueron identificados los 6 principales procesos sustantivos institucionales que podrían presentar mayores riesgos de integridad, para contribuir a la gestión y mitigación de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Se informa que, este Comité llevó a cabo un ejercicio de revisión con las áreas responsables de los procesos sustantivos, en el cual, se identificaron 2 situaciones por proceso, en las que potencialmente pudieran transgredirse algún principio, valor o regla de integridad del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal; asimismo, se realizó el análisis de las mismas con el objeto de sugerir la incorporación de controles que se considere pertinentes con la finalidad de mitigar el riesgo.

Se concluyó que la situación No 2. *“La persona servidora pública del INAPAM otorga servicios ajenos a la Institución”*, procedente del proceso de Servicio de Asesoría Jurídica gratuita a las personas adultas mayores, de llegar a materializarse, tendría un grado de impacto negativo alto para el Instituto, debido a que se perjudicaría la imagen y credibilidad del Instituto ante las personas adultas mayores y público en general, quienes ven al Instituto como una alternativa para recibir orientación legal, aunado a que conlleva un uso indebido de los recursos humanos, económicos y materiales del personal, ya que descuidaría las actividades y funciones que tiene asignadas. La Subdirección Jurídica informó que actualmente cuenta con una encuesta de satisfacción en la que el usuario evalúa el servicio recibido, sin embargo, considera viable su mejora y actualización para que sea aún más eficiente la herramienta de evaluación.

Dicha determinación se formalizó durante la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 20 de agosto del corriente, siendo aprobada por parte de los integrantes del Comité de Ética, mediante el **Acuerdo CEPCI 05/03-ORD/2021**, que a la letra dice *“Los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el INAPAM aprueban el Proyecto de Riesgos Éticos”*.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]





| Proceso | Descripción del Posible Riesgo | Principio, Valor o Regla de Integridad susceptible de vulneraciones. | | |
|--|---|--|---------------------------------|--------------------------|
| | (Situación) | Principio | Valor | Regla de Integridad |
| Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas | | | | |
| 5. Procedimiento para vinculación al sistema de empacador voluntario de mercancías | 5.1 Cometer algún tipo de violencia hacia las personas adultas mayores. | P. Imparcialidad | V. Igualdad y no discriminación | RI. Trámites y servicios |
| | 5.2 Cometer algún tipo de discriminación hacia las personas adultas mayores. | | | |
| Subdirección Jurídica | | | | |
| 6. Servicio de asesoría jurídica gratuita a las personas adultas mayores | 6.1 Se les hace la recomendación a las personas usuarias de acudir a algún despacho particular para resolver su asunto. | P. Legalidad | P. Integridad | RI. Actuación pública |
| | 6.2 La persona servidora pública del INAPAM otorga servicios ajenos a la Institución. | | | |

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]

7. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN.

Durante el mes de octubre se difundió una invitación dirigida a todas las personas servidoras del Instituto para participar en la "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal".

Actualmente, se encuentra en aplicación el cuestionario de percepción, el cual, estará disponible hasta el 29 de noviembre de 2021, contando con el corte parcial de participación, que será proporcionado por la Unidad de Ética a más tardar el 18 de noviembre y remitirá los resultados finales con fecha límite el 6 de diciembre de 2021.





| 1. Informe Anual de Actividades 2020 | |
|---|---|
| Actividad | Acciones |
| Incorporar al SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2020 (IAA 2020). | Con fecha 29 de enero de 2021, se realizó la carga en el apartado de documentos del SSECCOE. |
| Incorporar al SSECCOE un documento que indique la URL donde se publicó el IAA 2020. | Con fecha 25 de febrero de 2021, se cargó el documento con la URL donde se encuentra público el IAA 2020. |
| Incorporar al SSECCOE el acta de la sesión en que se aprobó el IAA 2020. | Se realizó el registro de la Primera Sesión Ordinaria 2021 y se anexo el Acta correspondiente en el Apartado de Sesiones y Actas del SSECCOE. |

| 2. Informe Anual de Actividades 2021 | |
|--|---|
| Actividad | Acciones |
| Incorporar al SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2021 (IAA 2021). | Una vez aprobado y firmado el Informe Anual de Actividades 2021, se incorporará en el apartado correspondiente del SSECCOE. |
| Transcribir los resultados del IAA 2021 en el SSECCOE. | Una vez aprobado el Informe Anual de Actividades 2021, se procederá a realizar la transcripción correspondiente el apartado de Informe Anual del SSECCOE. |
| Incorporar al SSECCOE el acta de la sesión en que se aprobó el IAA 2021. | Una vez aprobado y firmado el Informe Anual de Actividades 2021, se incorporará en el apartado correspondiente del SSECCOE. |

| 3. Programa Anual de Trabajo 2021 | |
|--|---|
| Actividad | Acciones |
| Incorporar al SSECCOE el Programa Anual de Trabajo 2021. | Con fecha 09 de marzo se realizó la carga del Programa Anual de Trabajo 2021. |



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials and smaller signatures below it.



| 6. Sondeos electrónicos de la UEPPCI | |
|--|---|
| Actividad | Acciones |
| Incorporar al SSECCOE al menos dos evidencias de la invitación a que las personas servidoras públicas del organismo respondan el sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética. | Se realizó la carga en el SSECCOE de la campaña de difusión correspondiente a la invitación para participar en la "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal". |

| 7. Gestión del Comité de Ética | |
|--|--|
| Actividad | Acciones |
| 1era. Actualización del Directorio de Integrantes del CEPCI. | Con fecha 18 de febrero de 2021, se realizó la primera actualización del Directorio de Integrantes del Comité. |
| 2da. Actualización del Directorio de Integrantes del CEPCI. | Con fecha 24 de junio de 2021, se realizó la segunda actualización del Directorio de Integrantes del Comité. |
| 3era. Actualización del Directorio de Integrantes del CEPCI. | Con fecha 27 de octubre de 2021, se realizó la tercera actualización del Directorio de Integrantes del Comité. |
| Registrar en el SSECCOE la información de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética. | Se realizó en tiempo y forma el registro de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el CEPCI. |
| Atender oportunamente las consultas electrónicas que, en su caso, sean hechas por la UEPPCI. | Se atendieron las consultas electrónicas realizadas por la UEPPCI. |





CONCLUSIONES

En resumen, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevó a cabo el cumplimiento de los objetivos a través de acciones específicas, las cuales se desprenden para dar cumplimiento a la normatividad aplicable. En este sentido, cabe señalar que dichas acciones contribuyen al fomento y el fortalecimiento de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, así como el Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM.

Por lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes acciones: se estableció un *Programa Anual de Trabajo* (PAT) 2021 del CEPCI; se llevaron a cabo las elecciones para la renovación de los integrantes del Comité de Ética; se celebraron cuatro sesiones ordinarias, una sesión extraordinaria y la sesión de Instalación del Comité; se atendieron las consultas realizadas por la Unidad de Ética y se mantuvieron activas varias campañas de difusión en temas de Conflictos de Interés, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Código de Conducta, Principio y Valor del mes, Declaración Patrimonial, Nueva Ética Pública, y Blindaje Electoral; se atendió en tiempo y forma la actualización del directorio de los miembros activos del CEPCI en el SSECCOE; se actualizó y aprobó el "Código de Conducta de las personas servidoras públicas de INAPAM"; e ingresaron siete denuncias presentadas ante el Comité Ética, las cuales fueron analizadas y atendidas en tiempo y forma.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





PRESIDENCIA DEL CEPCI

Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval
Director de Administración y Finanzas.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEPCI

Lic. Edgar Olivares Agustín
Subdirector Jurídico

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CEPCI

Mtra. Alma Rosa Márquez Rochel
Jefa del Departamento de Personal

REPRESENTANTE DEL OIC

Lic. Marcela Cortés Camacho
Titular del Órgano Interno de Control

INTEGRANTES PROPIETARIOS DEL CEPCI

Lic. Rocío Ruíz López
Directora de Fortalecimiento y Operación de
Políticas Públicas

Lic. Claudia Ramírez Villarreal
Subdirectora de Vinculación, Coordinación y
Concertación

Sergio Alonso Angulo Gómez
Subdirector de Recursos Materiales, Servicios
Generales y Sistemas

Aquiles Lara Lopez
Jefe del Departamento de
Vinculación Estatal





ANEXO 1. RESULTADOS FINALES E INDICADORES DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, 2021.

| | | | |
|----------------|--|---|-----|
| Nombre: | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores | | |
| Sigla: | INAPAM | Cantidad de respuestas válidas (depurada): | 140 |

| | Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de... | Administración Pública Federal | Sector | Dependencia o entidad |
|------------------|---|---------------------------------------|---------------|------------------------------|
| Principio | Legalidad | 8.77 | 8.96 | 8.41 |
| | Honradez | 8.74 | 9.03 | 8.63 |
| | Lealtad | 8.71 | 8.95 | 8.45 |
| | Imparcialidad | 8.60 | 8.91 | 8.63 |
| | Eficiencia | 8.80 | 9.06 | 8.67 |
| | Economía | 8.85 | 9.14 | 8.87 |
| | Disciplina | 8.79 | 8.93 | 8.36 |
| | Profesionalismo | 8.83 | 8.98 | 8.61 |
| | Objetividad | 8.70 | 8.92 | 8.40 |
| | Transparencia | 8.91 | 9.25 | 8.81 |
| | Rendición de cuentas | 8.73 | 8.95 | 8.31 |
| | Competencia por mérito | 8.38 | 8.43 | 7.71 |
| | Eficacia | 8.80 | 9.04 | 8.41 |
| | Integridad: | 8.80 | 9.01 | 8.38 |
| Equidad | 8.80 | 9.14 | 8.59 | |
| Valor | Interés Público | 8.86 | 9.18 | 8.56 |
| | Respeto | 8.95 | 9.18 | 8.84 |
| | Respeto a los Derechos Humanos | 9.03 | 9.25 | 8.84 |
| | Igualdad y no discriminación | 8.99 | 9.27 | 8.81 |
| | Equidad de género | 8.90 | 9.23 | 8.95 |
| | Entorno Cultural y Ecológico | 8.90 | 9.03 | 8.76 |
| | Cooperación | 8.55 | 8.70 | 8.44 |
| | Liderazgo | 8.73 | 8.88 | 8.34 |





Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

| | Administración Pública Federal | Sector | Dependencia o entidad |
|--|--------------------------------|--------|-----------------------|
| "Conozco el Código de Conducta..." | 8.91 | 9.01 | 8.26 |
| "Es claro y sencillo de entender" | 8.99 | 9.06 | 8.66 |
| "Me permite saber cómo debo actuar..." | 9.07 | 9.22 | 8.84 |

